



Hermosillo, Sonora, a 09 de Enero del 2012  
2012: "Año Por el Respeto de los Derechos y Cultura de los Pueblos Indígenas"

**PERSONAL DEL INSTITUTO SONORENSE DE LA MUJER**  
**Presente.-**

Por este conducto comunicamos a Usted, que la portación de **Gafete Oficial** es de **uso obligatorio** para todos los servidores públicos en el desempeño normal de sus funciones y en eventos especiales del ISM así como del Gobierno del Estado.

Es importante señalar que el Gafete-Credencial no deberá ser desprendido del cordón que lo acompaña, para prenderse del pantalón, el saco o blusa, ya que es necesario que siempre este a la vista del ciudadano a quien se le presta el servicio.

En caso de **extravío del Gafete Oficial**, sea reportado inmediatamente a la Policía Judicial del Estado (066) y levantar acta ante una Agencia del Ministerio Público; lo anterior para evitar el mal uso de él. Así mismo hacerlo saber por medio de un escrito a esta Dirección a mi cargo, para proceder al trámite de reposición correspondiente.

Agradeciendo su interés y apoyo para la observancia de los puntos aquí tratados, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

La Directora de Administración y Finanzas

**MARIA DEL CARMEN MARTINEZ ESTRADA**



C.c.p. Archivo.